



**AYUNTAMIENTO
DE
BARGAS**

PISCINA MUNICIPAL

VENTA DE ABONOS

TEMPORADA 2012

Se comunica a todos los usuarios de la Piscina Municipal que a partir del próximo día 4 de Junio de 2012 (lunes) se pueden solicitar los abonos para la Piscina Municipal.

1 .- El importe de los abonos se ingresará, mediante autoliquidación normalizada, a favor del Ayuntamiento en cualquier entidad bancaria de Bargas y con el justificante se procederá a su expedición en el Ayuntamiento en horario de mañana.

2 .- Para la expedición de los abonos será necesario una fotografía de cada uno de los titulares del mismo.

3 .- Los abonos se expedirán a favor de los miembros de la unidad familiar que figuren empadronados en Bargas (dentro de la misma hoja padronal), con anterioridad al 1 de enero de 2012.

4 .- En los abonos para personas no empadronadas el importe será incrementado en un 100 %.

5 .- Los abonos pensionista familiar, se expedirán a favor de los miembros de la unidad familiar que figuren empadronados en Bargas (dentro de la misma hoja padronal), con anterioridad al 1 de enero de 2012 y estén de alta en la S.S. como pensionistas.

Bargas, a 1 de junio de 2012
LA CONCEJALÍA DE DEPORTES